Año VII — Valencia 23 de Agosto de 1937 — Número 1.954

BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

SUMARIO

Página

Presidencia del Consejo de Ministros

Orden circular..... 2

Ministerio de Justicia

Orden..... 2

Disposición de la Dirección..... 3

Servicios judiciales, gubernativos y otros

Buscas y capturas, busca y presentación, buscas y recuperaciones, averiguaciones de paradero.... 3

INC 2/13 41
© Archivos Estatales, mecd.es
AE ARCHIVOS ESTATALES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDEN CIRCULAR

Excmos. Sres.: La activa labor a realizar para el desenvolvimiento intensivo de los servicios encomendados a los distintos departamentos ministeriales de carácter civil requiere, como consecuencia natural, la asidua concurrencia a sus deberes de los funcionarios a quienes los mismos se hallan encomendados, los cuales, si tienen una visión exacta de sus obligaciones en estos momentos, no han de omitir el esfuerzo preciso, sin sujeción a las horas fijas, para que su aportación responda a los fines que todo ciudadano leal al régimen legalmente constituído debe perseguir y que son los de ganar la guerra. Es indudable que la mayoría de los funcionarios, conocedores de su obligación, la cumplen satisfactoriamente; pero la conveniencia de recordar a todos el deber que las actuales circunstancias imponen, de una parte, y la necesidad de garantizar la práctica de cualquier servicio o suministro de información de carácter urgente durante el mayor número de horas al día, de otra, aconsejan la adopción de normas de carácter general que regulen esta cuestión.

En su consecuencia,

Esta Presidencia se ha servido disponer que los funcionarios de los Departamentos Ministeriales de carácter civil, cualquiera que sea su residencia, asistan a la oficina, además de las horas reglamentarias de la mañana, otras tres por la tarde, como prolongación de jornada y sin derecho a devengo alguno por horas extraordinarias, quedando al arbitrio de los titulares de dichos departamentos el fijar las horas de entrada y salida en lo que a dicha intensificación de jornada se refiere, con arreglo a la conveniencia de los respectivos servicios.

Valencia, 19 de agosto de 1937.—JUAN NEGRÍN.—Excmos. Sres. Ministros.
(*Gaceta* del 21.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: A fin de que la salida de los reclusos en las Prisiones se efectúe siempre de acuerdo con las normas legales y reglamentarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Los Directores o Jefes de las Prisiones dependientes de este Ministerio sólo permitirán la salida de los detenidos o presos, en libertad o para diligencias, mediante orden o mandamiento de la Autoridad competente extendidos en forma reglamentaria.

Segundo. La salida de reclusos para diligencias sólo tendrá lugar por motivo justificadísimo con constancia en causa.

Tercero. Los penados serán puestos en libertad el día que cumplan sus penas. Si por cualquier causa no se efectuase, los Directores de Prisiones lo comunicarán por telégrafo a la Dirección General de Prisiones, la que, no obstante las gestiones que efectúe, en caso de que lo estime pertinente, lo comunicará a este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, debiendo interesar de los Gobernadores civiles, Presidentes de Audiencias y Directores de Prisiones el más exacto cumplimiento de esta Orden, que sólo viene a recordar lo dispuesto en la Constitución, en la Ley de Enjuiciamiento criminal y en el Reglamento de Prisiones.

Valencia, 19 de agosto de 1937.—MANUEL DE IRUJO Y OLLO.—Señor Director general de Prisiones.
(*Gaceta* del 21.)

© Archivos Estatales, mecd.es

DISPOSICION DE LA DIRECCION

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Murcia, en oficio fecha 7 del actual, me comunica la gran satisfacción con que ha visto el importante servicio realizado por el Agente de Investigación y Vigilancia de aquella plantilla DON ALFONSO BRAVO CARRILLO, al proceder a la práctica de registro en la Casa del Pueblo de Santiago y Zaraiche, que dieron por resultado el hallazgo de 27 escopetas, 21 revólvers, dos copones, dos cálices, dos coronas, dos floreros de plata, una corona de oro, una custodia de oro y plata, una pulsera y dos pares de pendientes oro, un rosario de plata, otro copón de plata, un cáliz del mismo metal, tres pares de pendientes oro y otros efectos objeto del culto, haciendo resaltar dicha Autoridad el celo y entusiasmo profesional desplegados por dicho funcionario en la práctica del servicio referido.

Veo igualmente con suma complacencia la actuación del Agente DON ALFONSO BRAVO CARRILLO, en tan meritorio servicio, felicitándole por ello y concediéndole un premio en metálico de CIEN PESETAS, haciéndolo público para satisfacción del interesado y estímulo de todos.

Valencia, 19 de agosto de 1937.—El Director general interino, G. MORÓN (rubricado).

SERVICIOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS Y OTROS

BUSCAS Y CAPTURAS

TERESA MESA RUIZ (a) «LA DEL TITO», que pasa por compañera o amante de un Cabo del acorazado «Jaime I»; parece ser tiene su domicilio en Cartagena, calle de los Cuatro Santos, núm. 2, y visita con frecuencia las plazas de Almería, Alicante y Murcia. Caso de ser habida será puesta a disposición del señor Teniente Coronel Jefe de la Sección de Información del Ejército de Ubeda.

ACRACIO PALOMARES MARTINEZ, recluta del reemplazo de 1937, que no se ha presentado, ignorándose más datos.—Lo interesa el Alcalde de Rus (Jaén).

PLACIDO BADIA MASONI, desertor de la 151 Brigada Mixta (Regimiento Naval), el cual residía antes de su incorporación, con sus familiares, en Cambrils (Tarragona).—Lo interesa la Subsecretaría de Marina. Jurisdicción Gubernativa.

Del autor o autores de la sustracción de la patente del automóvil afecto al servicio de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Castellón, marca «Ford», realizada el día 5 de los corrientes en el local donde se encierran los coches (iglesia). Las características de la citada patente son las siguientes: Automóvil marca «Ford», C. S. 3.010, patente número 1.210.—Lo interesa el señor Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia de Castellón.

BUSCA Y PRESENTACION

ANTONIA VILCHES SANTOYO, de quince años, hija de Juan y Antonia, natural de Linares (Jaén), y con domicilio en Ciudad Real, Ronda de Santa María (frente al Hospital), de donde desapareció el día 16 del actual; es morena, pelo negro, ojos grandes, llevaba vestido marrón con flores y cuello blanco, y calzando zapatos blancos. La reclama su madre. (Comisaría de Ciudad Real.)

BUSCAS Y RECUPERACIONES

De un pasaporte y lista de embarque extendido a nombre del Sargento de Carabineros FERNANDO MARTIN PANIAGUA, acompañado de su esposa, FRANCISCA ESTEBAN COROMINAS, para trasladarse en comisión de servicio a Figueras, extraviado el día 19 del actual, a las trece horas, entre la Pensión Valencia, esquina a Ruzafa, y la Estación del Norte (Valencia). Inspección de Guardia.

© Archivos Estatales, mecd.es

De una cartera conteniendo un carnet del Comisariado General de Guerra, cédula personal y certificado de trabajo perteneciente a FELIPE VARGAS HEREDIA, extraviada en la playa de las Arenas (Valencia) sobre las dieciocho horas del día 18 del actual. (Inspección de Guardia.)

AVERIGUACIONES DE PARADERO

RAMIRA PABOLLETA CIAURRIZ, de veintiocho años, natural de Martiñán (Navarra), casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Eloy Gonzalo, núm. 20, del que ha sido evacuada, la cual ha sido condenada por el Jurado de Urgencia número 8 de dicha capital, entre otras, a la sumisión a la vigilancia por la Autoridad por un período de dos años, por el delito de desafección al Régimen.—Lo interesa el Juzgado Decano de Urgencia de Madrid. Negociado de Ejecutorias.

ANTONIO CASTELL HERNANDEZ, de catorce años de edad, hijo de Antonio y Juana, natural de Valencia, y que dijo habitar en la calle de Blanquerías, núm. 23, portería, y en la Avenida de Adolfo Beltrán, núm. 40, sin que en ninguno de ambos domicilios haya sido encontrado, hallándose enjuiciado en expediente 31-937, por tentativa de robo, por el Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, que interesa el servicio.

Del menor CONSTANTINO CABALLERO GOMEZ, de trece años de edad, hijo de Rudesindo (d) y de María, el cual se hallaba como pobre en el Colegio de Salesianos, en Carabanchel Alto (Madrid), antes de la rebelión, y cuyas últimas noticias tuvo su madre en La Habana de haber sido evacuado a Valencia, sin que hasta ahora se haya podido confirmar este extremo.—Lo interesa el Consulado General de España en La Habana.

Del Teniente Coronel de Aviación don JUAN ORTIZ MUÑOZ, a quien se le sigue sumario con el número 232 de 1937, por insulto a superior.—Lo interesa el Teniente Coronel Juez de Instrucción don Francisco Guillén Martín, con residencia en el Pabellón Militar del Mercado Central.

Valencia, 23 de agosto de 1937.—El Director general interino, *G. Morón.*

TIP. P. QUILES, GRABADOR ESTEVE, 19.-VALENCIA

© Archivos Estatales, mecd.es